

104

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., **24 SET. 2020**

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
110013103024201600313 00

Teniendo en cuenta la comunicación remitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y por ser procedente la petición del actor, Secretaria proceda conforme se dispuso en el ordinal sexto del auto adiado tres (3) de agosto de dos mil dieciocho (2018). OFÍCIESE conforme corresponda (artículo 11 Decreto 806 de 2020 conc. Art. 111 del C. G. P.).

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>50</u>
Fijado hoy <u>25 SET 2020</u>
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria